

## CAPÍTULO 4

# EL PAÍS YA OLÍA A PÓLVORA

**L**as elecciones legislativas realizadas en 1912 significan más que el rompimiento de un ritual autoritario precedente de 34 años. Las elecciones legislativas de 1912 con un presidente como Madero son “breve paréntesis entre dos momentos en que los resultados de las urnas no son más que una aprobación oficial para un poder obtenido y conseguido por otros medios”.<sup>64</sup>

La integración y composición de la XXVI Legislatura, producto de las primeras elecciones directas en México, son un parteaguas en la vida política, pues nos cuenta Vasconcelos que Madero se entera de los vencedores en ellas cuando se encontraba presenciando una obra de teatro. Recordemos que Díaz, según Limantour,

en los asuntos de elecciones muy pocas veces consultaba a Ramón Corral, y lo peor del caso fue que, excepto para las de diputados y senadores de 1910, siguió llamándome a mí y no a Corral para formar la lista de los candidatos gobiernistas, o mejor dicho, para imponerme de los nombres de aquellos que merecían sus preferencias, pues aunque escuchaba con atención las observaciones, acababa por hacer en esa materia lo que le parecía más conveniente.<sup>65</sup>

<sup>64</sup> François Xavier Guerra, “Las elecciones legislativas de la Revolución Mexicana. 1912”, pp. 241-276.

<sup>65</sup> José Yves Limantour, *op. cit.*, p. 149.

Era el contraste de un presidente demócrata que se informa de los nombres de los diputados al mismo tiempo que el público, y el antiguo presidente que formaba la lista del Congreso meses antes de la elección.<sup>66</sup>

A pesar del levantamiento de Zapata en contra de Madero, debemos aceptar que la revolución agraria en el estado de Morelos no podría entenderse de manera suficiente sin las consecuencias políticas que arrojaron las elecciones de 1910, cuando se enfrentan Pablo Escandón y Francisco Leyva por la gubernatura de la entidad, obligados a hablar de democracia como lo exigía el grupo maderista y a ofrecer toda clase de libertades. Los primeros movimientos de la rebelión armada que sucedería en Morelos los producen esas elecciones.<sup>67</sup>

Las agitaciones locales debilitaron el gobierno de Madero. Al arribar al poder nacional, el escenario estatal no era halagüeño: Morelos vivía un conflicto electoral; Aguascalientes y Tlaxcala trataban de ir adelante con gobernadores de la revolución; Jalisco tenía un gobernador interino que estaba convocando a elecciones, y habría elecciones conflictivas en los estados de Michoacán, Oaxaca, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Tabasco.<sup>68</sup>

La excepción eran las elecciones locales en Veracruz. Madero en una carta al entonces gobernador Manuel M. Alegre le manifestaba su alegría y apoyo porque “los resultados obtenidos demuestran que hubo libertad completa en las elecciones”.<sup>69</sup>

La débil situación del régimen emanado del Plan de San Luis, sin un control de sus aliados, sin un aparato militar propio y atacado sin reserva por todos los grupos de la derecha porfiriana, derivó finalmente en la caída del gobierno democrático en manos de los militares del Ejército federal porfirista, encabezado por el desleal militar Victoriano Huerta.

<sup>66</sup> José Vasconcelos, *op. cit.*, pp. 465.

<sup>67</sup> Cf. Ramón Prida, *De la dictadura a la anarquía: apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años*, pp. 333-334.

<sup>68</sup> Ídem.

<sup>69</sup> Alfonso Taracena, *op. cit.*, p. 19.

La experiencia contraria del régimen maderista en términos de legalidad y legitimidad lo serán los 17 meses que dura el mediano control del aparato de Estado por el usurpador Huerta.

El gobierno huertista es un modelo que se caracteriza, sin duda alguna, por sus constantes atentados a las libertades individuales y a la democracia, en contraposición al ejercicio democrático impulsado y practicado de manera incipiente durante la administración maderista.

El nuevo gobierno usurpador, que no era resultado del voto popular, tuvo muy pocos elementos para sustentar una imagen de legitimidad, sobre todo al apresar y asesinar a Madero y luego desaparecer las cámaras legislativas en 1913.

Sin embargo, del periodo huertista no podemos dejar de mencionar sus intentos por legitimarse, no sólo él sino el gobierno usurpador que representa. Remozando ligeramente la ley electoral de 1911, Huerta insiste en la preparación de elecciones extraordinarias para ocupar legalmente la presidencia. La mayor parte de los participantes en el golpe de Estado quería que se verificaran lo antes posible.

Es en los primeros días de abril de 1913 cuando la Secretaría de Gobernación presenta una propuesta al Legislativo federal para que convocara a elecciones. Tras largas negociaciones con todos los grupos, pues algunos ponían de pretexto que no existía ley reglamentaria del voto directo y con el desacuerdo de quienes consideraban que el único beneficiado era Huerta, se fijó la deseada fecha. Huerta solicitaba elecciones para el 27 de julio, pero las elecciones legislativas y del Poder Ejecutivo se verificarían el 26 de octubre de 1913.<sup>70</sup>

La confusión reinante favoreció la apatía ciudadana y la dispersión de la oposición. En estas elecciones extraordinarias muchos electores nunca tuvieron claro que Huerta estaba postulado como candidato. El Partido Antirreeleccionista y su candidato retiraron

<sup>70</sup> Revisense *Diario de Debates* de la Cámara de Diputados. Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI, sesión del 4 de abril de 1913. También, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *Debate: Sufragio Efectivo. No Reección*, p. 23-25.

su participación pocos días antes de la contienda. Conocer las plataformas y propuestas para el legislativo era virtualmente imposible con 26 partidos en la boleta electoral.

La oposición que no se había ido con el movimiento revolucionario, encabezado por Venustiano Carranza, estaba fraccionada y su capacidad para competir se nulificaba. En un esfuerzo por evitar el fracaso, un grupo de demócratas creó la Junta Unificadora Nacional, que fue integrada por hombres de ideologías tan diversas como maderistas, constitucionalistas, católicos y ciudadanos independientes, con la intención de encontrar un candidato que pudiera unificar a todos. Huerta los reprimió.

El día de la elección era evidente que la estrategia en contra del sufragio popular sería exitosa. Se decía que burócratas allegados al gobierno huertista habían sido aleccionados para votar por Huerta. Como ejemplo, un autor menciona que en Puebla, el gobernador militar había dado instrucciones para que, independientemente del voto popular, ganara la fórmula oficial. El triunfador fue el abstencionismo, ya que se calcula que sólo fueron a votar entre cinco y siete por ciento de los ciudadanos.<sup>71</sup> Lo que sí se integró fue la autodenominada Segunda Legislatura XXVI. El 18 de noviembre del funesto año 1913, se da cuenta de que hubo colegios electorales para revisar los expedientes de los que habrían de ocupar la Cámara de Diputados.

La comisión ha procedido al examen de los documentos que forman los diversos expedientes electorales que a la Secretaría de la Cámara de Diputados se han enviado hasta la fecha por las juntas municipales respectivas y de conformidad con lo que dispone el artículo 84 de la ley electoral vigente, de 19 de diciembre de 1911.

En esta sesión, sin poner a discusión el dictamen, se aprobaron 203 fórmulas de diputados; se nombró presidente de los diputados a Eduardo Tamariz, y se declaró legítimamente constituida. Sólo del estado de Tamaulipas no había dictámenes.<sup>72</sup>

<sup>71</sup> Michael Meyer, *Huerta, un retrato político*, pp. 170-172.

<sup>72</sup> *Diario de Debates* de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, año II periodo I, segunda XXVI Legislatura, tomo III número 25.

En cuanto a la elección presidencial, la ley electoral huertista de mayo de 1913 consideraba en su artículo 42 fracción III que se anulaban las elecciones si “la mayoría de las casillas electorales de la República no hayan funcionado”. El 9 de diciembre, las elecciones de 1913 fueron invalidadas porque no se logró cubrir ese requisito. La espuria Segunda Legislatura XXVI anunció después de la anulación una nueva fecha para otras elecciones, el primer domingo de julio de 1914. Nunca se realizarían.

Por otra parte, la respuesta al asesinato de Madero es contundente por parte del gobernador y legisladores del estado de Coahuila. Ambos poderes desconocieron a Huerta y la Legislatura coahuilense otorgó a Carranza facultades extraordinarias para armar las fuerzas que sostendrían el orden constitucional golpeado y destrozado por los huertistas.

La respuesta de Carranza es terminante. Se desconoció a Huerta. Carranza, en su nuevo carácter de jefe de la revolución en su segunda etapa, sostenido por las armas, acordó el Plan de Guadalupe, que no sólo ratificó el desconocimiento a Huerta, sino a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, más a los gobiernos de los estados que reconocieran al usurpador. De inmediato se organizó un nuevo ejército, el Constitucionalista.

Lo que me interesa subrayar para los fines de este trabajo es que una vez que termine el conflicto, dice el Plan de Guadalupe en su artículo sexto, se convocará a elecciones generales para nombrar presidente y en los estados de la República harán lo mismo los jefes locales del Ejército Constitucionalista.

Todos los constitucionalistas que combatieron a Huerta “se comprometieron a combatir al ejército huertista hasta aniquilarlo y a que se implantara un régimen democrático, que procurara bienestar a los obreros, emancipación a los campesinos y castigo a los miembros del clero que ayudara a Huerta”.<sup>73</sup>

La presidencia de Victoriano Huerta se había convertido para julio de 1914 en una fantasía. Los triunfos del Ejército Constitucionalista eran apabullantes. Huerta renunció el 15 de julio. La

<sup>73</sup> Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, p. 21.

Segunda XXVI Legislatura trató de resistirse a aceptar la renuncia. Las cámaras huertistas, al igual que las cortes civil y militar, se disolvieron el 13 de agosto.

Otros muchos historiadores han narrado en una amplia bibliografía los acontecimientos de la revolución carrancista en las regiones del territorio mexicano, las disputas contra Villa y Zapata, etcétera. Todos coinciden en que el triunfador único será el grupo encabezado por Venustiano Carranza.

Entre balazos y reformas se iniciaba y terminaba el régimen maderista. La institucionalización electoral es una prioridad de los triunfadores de la revolución, por lo que se plasman los compromisos en el decreto del 12 de diciembre de 1914, confirmando el ideario del Plan de Guadalupe, pero adecuándolo a una nueva realidad, en la cual se incorporan las reformas propuestas por Villa y Zapata. Carranza, en ese decreto, anuncia que se expedirán y pondrán en vigor “todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí”.<sup>74</sup>

En un lugar destacado de su decreto está el compromiso de presentar las reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio. De igual manera, Carranza reitera que al triunfo de la revolución, y después de efectuarse las elecciones de ayuntamientos en la mayoría de los estados de la República, convocará, como encargado del Poder Ejecutivo, a elecciones para integrar el Congreso de la Unión.

A su vez, instalado el Congreso, este poder expedirá las convocatorias correspondientes para la elección de presidente de la República y, una vez efectuada ésta, Carranza entregará al electo el Poder Ejecutivo de la nación.

El 14 de septiembre de 1916, Carranza expide el decreto más importante, desde mi punto de vista, desde que se inició la segunda

<sup>74</sup> Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, *Decretos*. Decreto del 12 de diciembre de 1914. pp. 131-138.

etapa de la revolución en contra del golpe huertista. Dos agregados son fundamentales para entender los futuros acontecimientos electorales del país. El primero es que convoca no a integrar un Poder Legislativo cualquiera, como se pensaba en un inicio, sino a integrar un Congreso Constituyente y, la segunda, es su decisión votar y elegir a candidatos leales al constitucionalismo que él representa. El decreto de marras en su tercer párrafo del artículo cuarto es contundente:

Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieran los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieren ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista.

Para la integración del Congreso Constituyente se vuelven a realizar actividades políticas tendientes a la creación de nuevos partidos políticos. Aparecen organismos novedosos como el Partido Liberal Nacionalista, el Liberal Puro, el Partido Nacional Constitucionalista y el Partido Liberal Constitucionalista.

Las elecciones se realizan el 22 de octubre de 1916. Se anulan credenciales de aquellos ligados a las oposiciones a Carranza. El 25 del mismo mes, tres días después de realizadas las elecciones legislativas, nace oficialmente el Partido Liberal Constitucionalista en el edificio del Jockey Club. Acuerda, en primer término, postular a don Venustiano Carranza a la presidencia de la República.

El 5 de febrero de 1917 se promulga la nueva Constitución de la República. El 11 de marzo se efectúan las elecciones para presidente de la República, diputados y senadores. El 14 de abril queda integrada la XXVII Legislatura federal. El día 26 se declara presidente de los Estados Unidos Mexicanos a Venustiano Carranza, para el cuatrienio del 1º de diciembre de 1916 a 30 de noviembre de 1920.

Desde entonces el ritmo electoral no se ha interrumpido en México. Baste sólo agregar que en el nuevo régimen las elecciones locales comienzan su larga trayectoria; se inician en Veracruz, Aguascalientes e Hidalgo.

## 110 • EL PAÍS YA OLÍA A PÓLVORA

El proceso de transición democrática en los años de la revolución armada es indudablemente el inicio hacia la modernización política de México. Se fundará formalmente en la Carta Magna de 1917.

Estoy convencido de que, a pesar de la etapa de violencia y desarticulación social que vive el país entre 1910 y 1916, la institucionalización de los procesos electorales se manifiesta no sólo en la integración de las legislaturas XXV, XXVI y XXVII del Congreso general, sino en la obsesiva pretensión por erradicar el carácter personalista del poder público.

Se conquista para la legislación electoral el principio del voto directo y se forman los criterios que van a dar pie al nacimiento de los partidos políticos. Estos dos son aportes maderistas que se hacen en un México convulsionado por los balazos y las traiciones políticas.

Quizá un retroceso en la democracia electoral sea el decreto carrancista, el cual impide llegar al Constituyente de 1917 a personajes que fueron contrarios a la causa constitucionalista. Se prefirió la unanimidad a la unidad y el consenso.

Mientras que Francisco I. Madero insistió en dar prioridad al criterio legal para fundar una democracia; los triunfadores constitucionalistas apostaron por construir una democracia, acatando primero los criterios de la moral y de la política.

